



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de La Plata

GIORGIO TRABATONI

LA PLATA, 20 de abril de 1990

DECRETO 1064

ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre al señor Cónsul General de Italia, don GIORGIO TRABATONI, en reconocimiento a su gestión al frente del Consulado de su país, acreditado en nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º: Entréguese copia del presente al ciudadano ilustre por este Decreto así declarado, en acto que al efecto se dispondrá.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese